



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 5486

Exp. 2023-25-3-005089

Montevideo, **23 NOV. 2023**

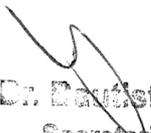
ASUNTO: Resolución N°3102/023, Acta N°38 de fecha 25 de octubre de 2023 del Consejo Directivo Central de la ANEP (Circular N°36/2023), por la cual dispuso rectificar el numeral primero de la Resolución N°1837/023 de fecha 26 de julio de 2023 del Consejo Directivo Central estableciendo que la implementación de los "Centros María Espínola" para el año 2024 y 2025 correspondientes a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional será según el detalle que luce en la parte dispositiva de esta Resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo. Publíquese en Web.

Pase por su orden a conocimiento de la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, del Departamento Docente y de las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria -Sección Resoluciones y Decretos
2023/A38 R3102.023 (Circular N°36.23) - Rectifica numeral primero de R.1837.023 A25 26.07.23 - Aprobar "Centros María Espínola" año lectivo 2024 y 2025
BD/SG/snp